



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 168 -2013-GAF/OSIPTEL

Lima, 17 de mayo de 2013

EXPEDIENTE	AMC N° 0017-2013/OSIPTEL – I Convocatoria
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	Confección de llaveros publicitarios

VISTO:

El Informe N° 052-C.E./2013 de fecha 15 de mayo de 2013 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la confección de llaveros publicitarios.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

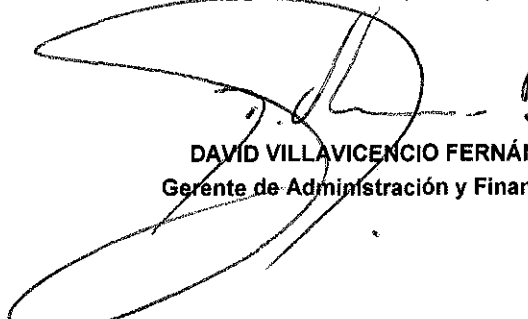
Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL, de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0017-2013/OSIPTEL, para la confección de llaveros publicitarios.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del citado proceso de selección.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



DAVID VILLAVICENCIO FERNÁNDEZ
Gerente de Administración y Finanzas (e)

DVF/sps/rlg

